



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

IC-2022-026

CONSULTORÍA PARA APOYO AL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION Y VIDA LIBRE DE VBG PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

Oficina Contratante:	UNFPA ECUADOR
Antecedentes y Propósito de la consultoría:	<p>Antecedentes y Contextualización:</p> <p>Ecuador ha realizado importantes avances en la atención y garantía de los derechos de las personas con discapacidad. La Constitución del Ecuador reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos de atención prioritaria. Además, Ecuador es signatario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y cuenta con instrumentos legales normativos y de planificación tales como: Ley Orgánica de Discapacidades, Código de la Niñez y Adolescencia, Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de la Salud, Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida, Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva para el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>La Constitución de la República, en su artículo 47, dispone que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social, reconociendo sus derechos, como el derecho a la atención especializada, a la rehabilitación integral y la asistencia permanente, a las rebajas en servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos, a exenciones en el régimen tributario, al trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, a una vivienda adecuada, a una educación especializada, a atención psicológica, al acceso adecuado a bienes, servicios, medios, mecanismos y formas alternativas de comunicación, entre otros.</p> <p>De acuerdo con información presentada por el Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades, en el Ecuador se encuentran registradas en el Registro Nacional de Discapacidad, 471.205 personas con discapacidad, de las cuales 206.714 son niñas y mujeres con discapacidad¹. Según las Naciones Unidas, la violencia basada en género afecta particularmente a las niñas y mujeres con discapacidad, quienes experimentan una discriminación por partida doble, lo que</p>

DS

LV

¹ <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

hace que estén más expuestas a los abusos sexuales, el abandono, los malos tratos y la explotación.

El Proyecto Decidimos - We Decide fue lanzado en el 2016 basado en la noción de "no dejar a nadie atrás" en cuatro países: España, Marruecos, Mozambique y Ecuador. Los dos pilares principales del proyecto Decidimos son el derecho a la salud sexual y reproductiva (SSR) y la violencia basada en género (VBG), centrándose en jóvenes y mujeres con discapacidad. En el Ecuador se ha implementado desde 2017. El Fondo de Población de las Naciones (UNFPA), en cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han apoyado la implementación del Proyecto Decidimos con el objetivo de mejorar el acceso a la información y atención de salud sexual y reproductiva, de prevenir y abordar la violencia de género, de jóvenes y mujeres con discapacidad. En Ecuador se ha realizado un importante trabajo intersectorial con varios Ministerios y Consejos Nacionales. En este marco, se incluye la asistencia técnica de UNFPA para el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

La Subsecretaría de Discapacidades es la instancia gubernamental perteneciente al Ministerio de Inclusión Económica y Social cuya misión es *"Planificar, coordinar, regular, articular y evaluar las políticas públicas, planes, programas, proyectos y servicios para la inclusión social y la protección integral de las personas con discapacidad, sus familias y personas de apoyo al cuidado; a través de la implementación de sistemas de protección, atención y cuidado, fortalecimiento de la corresponsabilidad, la promoción del desarrollo familiar y comunitario, con énfasis en poblaciones en situación de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad."* Recayendo el cumplimiento de su misión en la/el Subsecretario (a) nombrado por la máxima autoridad, el Ministro (a) de Inclusión Económica y Social.

La Subsecretaría de Discapacidades cumple su gestión a través de dos procesos, operativizados por las correspondientes direcciones:

1. La Dirección de Protección al Cuidado de las Personas con Discapacidad.

"Planificar, coordinar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas públicas de discapacidades", mediante estrategias direccionadas a:

- a. Protección e inclusión social de las personas con discapacidad.
- b. Protección a las familias de las personas con discapacidad.
- c. Protección a las personas de apoyo al cuidado de las personas con discapacidad.

Todo ello direccionado a garantizar el pleno ejercicio y aplicación de los derechos de las personas con discapacidad.

2. La Dirección de Prestación de Servicios para Personas con Discapacidad.

"Planificar, coordinar, gestionar y evaluar las políticas y estrategias de desarrollo integral para personas con discapacidad..." operativiza su gestión mediante

- a. Prestación de servicios con énfasis en las personas con discapacidad en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.
- b. Contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad.
- c. Contribuir a la inclusión social de las familias de las personas con discapacidad de apoyo al cuidado.
- d. Contribuir a la inclusión social de las personas de apoyo al cuidado.

Justificación de la consultoría

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho de las personas con discapacidad y sus familias a la protección social para garantizar el pleno goce de sus derechos humanos y enfatiza que en todas las políticas y todos los programas, hay que tomar en cuenta la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, tomando en cuenta el enfoque de género.

La política de promoción de los derechos, inclusión y no discriminación para mujeres, niñas, niños, y adolescentes con discapacidad con enfoque de género, pretende dar respuesta a lo señalado en la Agenda 2030 y promueve la participación plena, garantizando “que nadie se quede atrás”. Históricamente los grupos de atención prioritaria, han sido excluidos de diferente forma, entre ellos / ellas las personas con discapacidad, en todo su ciclo de vida, disminuyendo las oportunidades de incorporarse a una vida plena en condiciones inclusivas

Desde el MIES, a través de la Subsecretaría de Discapacidades, se ve oportuno el acompañamiento y apoyo que desde UNFPA se gestiona, mediante el patrocinio de una consultoría que permita el diagnóstico situacional de las mujeres, niñas, niños y adolescentes con discapacidad en Ecuador, así como la construcción de una política con enfoque de género. Productos que serán la base para acciones concretas que den soporte a condiciones de respeto, participación y equidad.

Propósito de la consultoría:

- **Objetivo general.-**

Desarrollar un diagnóstico de género y VBG en las personas con discapacidad usuarias de los Servicios MIES y la construcción de la política pública nacional de promoción de los derechos, inclusión y no discriminación para mujeres, niñas, niños, y adolescentes con discapacidad con enfoque de género.

Objetivos específicos.-

	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar un diagnóstico de género y VBG en las personas con discapacidad usuarias de los Servicios MIES en Quito, Azuay y Manabí (según disponibilidad) de manera presencial y en otras provincias en línea ● Generar espacios de consulta con personas con discapacidad con énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes con discapacidad, según el listado de personas e instituciones que será entregado el MIES (100 personas en total). ● Desarrollar la política pública nacional de promoción de los derechos, inclusión y no discriminación y vida libre de VBG para mujeres, niñas, niños, y adolescentes con discapacidad. 						
<p>Alcance del trabajo:</p> <p><i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i></p>	<p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar información sobre la situación actual en el Ecuador sobre los servicios de la protección y el cuidado de las personas con discapacidad, así como la promoción de los derechos, inclusión y no discriminación y vida libre de VBG para mujeres, niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a través de una investigación documental como insumo para el diagnóstico y la política 2. Diseñar, implementar y evaluar consultas accesibles con informantes clave, incluyendo funcionarios/as y personas con discapacidad para levantamiento de información. 3. Elaborar el diagnóstico sobre la situación actual en el Ecuador sobre igualdad de género y VBG 4. Construir una propuesta de política pública nacional de promoción de los derechos, inclusión y no discriminación y vida libre de VBG para mujeres, niñas, niños y adolescentes con discapacidad a partir del diagnóstico. <p>Productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo de la asistencia técnica, en el que conste la propuesta conceptual y metodológica. 2. Nota conceptual para la implementación de las consultas accesibles con informantes clave 3. Diagnóstico de VBG y género en discapacidades 4. Propuesta de política pública nacional de promoción de los derechos, inclusión y no discriminación y vida libre de VBG para mujeres, niñas, niños y adolescentes con discapacidad 						
<p>Duración y cronograma de trabajo:</p>	<p>Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago:</p> <p>La consultoría tendrá una duración de 5 meses contados a partir de la suscripción del contrato, debiendo el/la consultor/a entregar los siguientes documentos:</p> <table border="1" data-bbox="423 1696 1578 1852"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>FECHA DE ENTREGA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de trabajo de la asistencia técnica, en el que conste la propuesta conceptual y metodológica</td> <td>A una semana de la firma del contrato</td> <td>10% del monto total del contrato (USD 1000 incluyendo IVA)</td> </tr> </tbody> </table>	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	MONTO	Plan de trabajo de la asistencia técnica, en el que conste la propuesta conceptual y metodológica	A una semana de la firma del contrato	10% del monto total del contrato (USD 1000 incluyendo IVA)
PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	MONTO					
Plan de trabajo de la asistencia técnica, en el que conste la propuesta conceptual y metodológica	A una semana de la firma del contrato	10% del monto total del contrato (USD 1000 incluyendo IVA)					

	Diagnóstico de género y VBG	A los tres meses de la firma del contrato	50% del monto total del contrato (USD 5000 incluyendo IVA)
	Propuesta de política pública nacional de promoción de los derechos, inclusión y no discriminación para mujeres, niñas, niños y adolescentes con discapacidad con enfoque de género	A los cinco meses de la firma del contrato	40% del monto total del contrato (USD 4000 incluyendo IVA)
	TOTAL	Cinco meses	Monto de consultoría: USD 8800 Monto IVA (12%): USD 1200 Monto total: USD 10000
Lugar donde se brindarán los servicios:	La/el consultor/a contratado/a deberá desarrollar su trabajo en Quito con viajes a Azuay y Manabí (según disponibilidad) y en línea . El desarrollo de esta asistencia técnica, contempla, cuando lo amerite, reuniones de trabajo de manera presencial en las oficinas de UNFPA o MIES bajo todas las normas de bioseguridad, y se realizarán con previo aviso.		
Cómo se entregará el trabajo (ej. Formato electrónico, impreso, etc.)	Todos los productos deberán presentarse en formato digital y deberán ser consultados y validados por UNFPA y la Subsecretaria de Discapacidades del MIES.		
Arreglos de supervisión:	La aprobación de los productos y la supervisión del cumplimiento de los TdRs estarán a cargo de la Oficial Nacional de Género, Interculturalidad y DDHH de UNFPA y de la Subsecretaría de Discapacidades del MIES		
Viajes esperados:	Se esperan viajes según disponibilidad a Azuay y Manabí para realizar el levantamiento de datos en instalaciones del MIES. Los gastos de viaje están incluidos en los honorarios de la consultoría.		
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>La presente asistencia técnica, requiere la contratación de un/a profesional con el siguiente perfil:</p> <p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Profesional con Título de Ciencias Políticas o Sociales, Igualdad de Género, o afines. De preferencia con Título de Cuarto Nivel especializado/a en Derechos Humanos y afines. <p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia mínima de 3 años en procesos de capacitación y formación en Derechos Humanos, discapacidades y/o género, VBG y en el desarrollo de políticas públicas ● Experiencia de al menos 2 años en el desarrollo de políticas públicas y asesorías técnicas especializadas relacionadas. ● Experiencia en desarrollo de diagnósticos de género y VBG ● Conocimientos demostrables sobre la interseccionalidad de género y discapacidad, sobre todo la promoción de los derechos, inclusión y no discriminación para mujeres, niñas, niños y adolescentes con discapacidad, incluyendo conocimientos de la Convención sobre 		

los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Consenso de Montevideo y otros instrumentos internacionales relacionados

- Conocimientos demostrables sobre cuidado y protección de personas con discapacidad
- Conocimientos de ajustes razonables para talleres con personas con discapacidad

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Valores

- **Integridad /compromiso con el mandato**

Actúa de acuerdo con los valores de Naciones Unidas y el UNFPA y se responsabiliza de las acciones realizadas.

- **Socialización de conocimiento/aprendizaje continuo**

Comparte activamente nuevos conocimientos

- **Valoración de la diversidad**

Demuestra una visión internacional, aprecia diferencias en valores y aprende de la diversidad cultural. Toma acciones apropiadas al contexto religioso y cultural y muestra respeto, tacto y consideración respecto a diferencias culturales. Observa y busca información para entender las perspectivas de otros.

Manejo de Relaciones

- **Trabajo en equipo**

Trabaja en colaboración con colegas dentro y fuera del UNFPA para permitir el logro de metas comunes y objetivos compartidos. Activamente busca la solución de desacuerdos y apoya decisiones del equipo.

- **Comunicación de información e ideas**

Entrega información oral y escrita de manera oportuna a requerimiento de la oficina, de forma efectiva y de fácil comprensión. Participa en reuniones y discusiones de grupo activamente escuchando y compartiendo información. Expresa ideas con la intención de resolver temas. Considera lo que otros manifiestan y responde apropiadamente a las críticas.

- **Manejo de conflicto y autocontrol**

Maneja relaciones personales manteniendo la calma, tranquilidad y paciencia incluso en situaciones de tensión o durante una crisis y evita entrar en conflicto improductivo. Expresa desacuerdo de manera constructiva que se focaliza en el asunto y no en la persona. Tolerancia condiciones de incertidumbre y ambigüedad y continúa trabajando productivamente.

- **Respeto de los principios directores del trabajo en violencia basada en género**

Trabajo con personas


- **Potenciamiento/Desarrollo de personas/Gerencia de Rendimiento**

Se integra dentro de la unidad de trabajo, buscando oportunidades para originar acciones y activamente contribuye a lograr resultados con otros miembros del equipo. Acepta responsabilidad por el rendimiento personal, participando en la planificación individual de trabajo y establecimiento de objetivos buscando retroalimentación y actuando para continuamente mejorar el desempeño.

Liderazgo

- **Pensamiento analítico y estratégico**

Utiliza las herramientas analíticas apropiadas y lógica para recolectar, definir y analizar información, situaciones y problemas.

<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:</p>	<p>UNFPA y el Ministerio de Inclusión Económica y Social</p> <ul style="list-style-type: none">● Información relacionada con el motivo de la consultoría.● Apoyo técnico para la conformación y arreglos logísticos para el desarrollo de las reuniones y talleres.● MIES proveerá el servicio de intérpretes de lengua de señas y los espacios accesibles en las plataformas gubernamentales para los talleres y actividades relacionadas.
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:</p>	<p>Criterios para la selección:</p> <p>Ponderación para la selección:</p> <ul style="list-style-type: none">● 40% la hoja de vida. Se valorará incluir información del portafolio de trabajos similares realizados.● 60% entrevista. <p>El/la consultor/a contratado deberá realizar los cursos de seguridad y otros definidos en la normativa de contratación del sistema de Naciones Unidas.</p>
<p>Firma de Representante - UNFPA:</p> <p>DocuSigned by:  C5BEC919957440...</p> <p>Fecha: 28-jun.-2022</p>	

DS

LV